

08 MAY 2023

ANGOL 001570
DECRETO EXENTO N° _____ /55
VISTOS:

a) Las necesidades del Servicio y lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que establece que los funcionarios podrán ser destinados a desempeñar funciones propias del cargo dentro del Municipio;

b) Decreto N° 2695 de fecha 07 de Abril de 2022, que nombra a contar del 01 de Abril de 2022, a Don John Rodrigo Lobos Fernández, cedula de identidad N° 11.965.211-1, en el cargo Técnico, grado 13°, E.U.M. de la Planta Técnicos de la I. Municipalidad de Angol;

c) Decreto Exento N° 000798 de fecha 13 de Marzo de 2023, que designa en funciones de MINISTRO DE FE SUBROGANTE en la Constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales al funcionario Encargado de la Oficina de Proyectos, DON JOHN RODRIGO LOBOS FERNÁNDEZ, grado 13° de la E.U.M., de la Planta Técnicos de la I. Municipalidad de Angol;

d) Memorándum N° 653 de fecha 19 de Abril de 2023, de la Dirección Desarrollo Comunitario, con el visto bueno del Sr. Alcalde, que designa al funcionario SR. JOHN RODRIGO LOBOS FERNÁNDEZ, a realizar funciones como Encargado de la Oficina de Organizaciones Comunitarias;

e) Decreto Exento N° 001507 de fecha 04 de Mayo de 2023, que designa al funcionario de la Planta Municipal Sr. JOHN RODRIGO LOBOS FERNÁNDEZ, Cedula de Identidad N° 11.965.211-1, grado 13° de la E.U.M. de la Planta Técnicos, de esta Municipalidad, a desempeñar las funciones como Encargado de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, a contar del 24 de Abril de 2023.

f) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón

h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

En cumplimiento al artículo 63°, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades es necesario decretar la designación del funcionario Sr. John Rodrigo Lobos Fernández, Rut. [REDACTED], Técnico Encargado de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, como Ministro de Fe Titular en la constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales.

DECRETO

1. DEJASE SIN EFECTO, el Decreto Exento 000798 de fecha 13 de Marzo, que designa en funciones de MINISTRO DE FE SUBROGANTE en la Constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales al funcionario Encargado de la Oficina de Proyectos, Don John Rodrigo Lobos Fernández, Grado 13° de la E.U.M., de la Planta Técnicos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Angol,

2. DESIGNASE en funciones de MINISTRO DE FE TITULAR en la Constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales al funcionario Encargado de la Oficina de Proyectos, Don John Rodrigo Lobos Fernández, Grado 13° de la E.U.M., de la Planta Técnicos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Angol, a contar del 24 de Marzo de 2023.

3. Póngase en conocimiento de esta Resolución a la Dirección Desarrollo Comunitario, Dirección de Recursos Humanos y a los diversos Departamentos de esta Entidad Edilicia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


* MUNICIPALIDAD *
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ALVARO E. URRA MORALES
ANGOL INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL


* MUNICIPALIDAD *
* ALCALDE *
ANGOL

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/AEUM/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- SRA. MIRNA CIFUENTES VASQUEZ
- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- SR. JOHN R. LOBOS FERNÁNDEZ
- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

13 MAR 2023

ANGOL 000798
DECRETO EXENTO N° _____ /32

VISTOS:

a) Memorándum N° 391 de fecha 08 de Marzo de 2023, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita decretar designación del Sr. John Rodrigo Lobos Fernández, Rut. N° [REDACTED] Técnico encargado de la Oficina de Proyectos, como Ministro de Fe Subrogante para la constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales, la subrogancia se realizaría cuando la titular haga uso de feriado legal o no se encuentre trabajando por algún otro motivo;

b) Decreto Exento N° 477 de fecha 03 de Febrero de 2017, que designa en funciones de Ministro de Fe en la Constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales a la funcionaria a Contrata, Sra. CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BETANCUR, Grado 17° de la E.U.M., de la Planta Técnicos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Angol, a contar del 06 de Febrero de 2017;

c) Decreto N° 2695 de fecha 07 de Abril de 2022, que nombra a contar del 01 de Abril de 2022, a Don John Rodrigo Lobos Fernández, cedula de identidad N° [REDACTED] en el cargo Técnico, grado 13°, E.U.M. de la Planta Técnicos de la I. Municipalidad de Angol;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de proveer en forma inmediata la ausencia e impedimentos temporales que por cualquier causa se produzcan respecto a funciones de la Ministro de Fe Titular.

DECRETO

1. **DESIGNASE** en funciones de **MINISTRO DE FE SUBROGANTE** en la Constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales al funcionario Encargado de la Oficina de Proyectos, **Don John Rodrigo Lobos Fernández**, Grado 13° de la E.U.M., de la Planta Técnicos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Angol, a contar del 10 de Marzo de 2023.

2. Póngase en conocimiento de esta Resolución a la Dirección Desarrollo Comunitario, Dirección de Recursos Humanos y de los diversos Departamentos para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AEUM/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- > DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- > SRA. MIRNA CIFUENTES VASQUEZ
- > DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- > SR. JOHN R. LOBOS FERNÁNDEZ
- > SRA. CLAUDIA MUÑOZ BETANCUR
- > ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL
- > ARCHIVO OFICINA DE PARTES